cutado en los años Antezores con la Junta de
Abaxo, dixo que lo hazia saver en forma
que debe benir obligado a la paga del todo de su

A Juite;

Sobre me dico — Pareció presente el Sr Licenciado de Canova Muñoz y hizo presentazion de vna carta de D. Diego Calcala medico, en la que
yncluya otra dos la una Anonima y otra de D. Juan
de Cerano, esponiendo no poder pasar a esta villa a
exercer el empleo de medico titular, por lo contra-
do en ella, y por la villa y acordo que por el Sr
Curador Real, se practiquen las diligencias que
tenga por combenientes, y asi lo acordaron y firmaron
Dello Doy fee

Lic.do Luis Antonio Gonzalez
Dr Bandecanela

Dr Gonzalo Ramon
Canonigo

D. Juan Antonio
Yanez

Dr Gonzalez Carballeda
Muñoz

Dr Alonso Lexin
Ramos

D. Franco de Canobas
Garcia

Dr Luis Joseph
Lexin

Dr Juan Cavilla

Dr Alonso Martz
Fuente

Dr Blas de Canobas
Antedo

Roque Martz
Martinez

Dr Agustin de Cambi
Rivadeneira

Antemi
Juan Diego Ruiz